

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ULISES R. RODRIGUEZ RAMOS
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0088

vs.

ASUNTO: Orden para Informar Estado de los Procedimientos

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

ORDEN

El 3 de abril de 2024 se recibió un escrito de la Promovente donde indica que hubo mejoría en las facturas pero que necesitaba esperar algunos meses para determinar con certeza si la situación continúa corrigiéndose.

Por todo lo cual, se **ORDENA** a la **parte Promovente** a que en el término de **quince (15) días**, a partir de la notificación de esta Orden, informe si se resolvió la situación de la facturación y si interesa continuar con el caso.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 30 de mayo de 2024. Certifico, además, que hoy, 30 de mayo de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0088 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, naydacintron9@aol.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Ulises R. Rodríguez Ramos
PO Box 1406
Juana Díaz, PR 00795-1406

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de mayo de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria